



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Solicitud de los vecinos, mso-fareast-language:ES-AR">

CONSIDERANDO:

"Times New Roman";color:#222222;mso-fareast-language:ES-AR">Que, los habitantes del barrio Pueblito Buenos Aires, manifiestan su preocupación ante la falta de mantenimiento de las calles de tierra Fray Cayetano Rodríguez, Olivos y Caracas.

Que, la municipalidad llevó adelante acciones de construcción de cordón cuneta que quedaron inconclusas, generando inconvenientes a los vecinos por el estado en el que quedaron las calles.

Que en días de lluvia es muy difícil transitar por las mencionadas calles ya que se forma un barrial y además, el trabajo inconcluso en las cunetas genera la acumulación de agua y su desborde hacia las casas de los vecinos.

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";color:#222222;mso-fareast-language:ES-AR"> Que, es deber del Estado atender las demandas de la sociedad, garantizando de esta manera las mejores condiciones de vida de todos sus habitantes.

"Times New Roman";mso-fareast-language:ES-AR">

"Times New Roman";mso-fareast-language:ES-AR">

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo el arreglo integral de las calles Fray Cayetano Rodríguez, Olivos y Caracas, sector correspondiente al barrio Pueblito Buenos Aires.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo el arreglo integral de las calles y cunetas de Fray Cayetano Rodríguez, Olivos y Caracas, sector correspondiente al barrio Pueblito Buenos Aires. mso-fareast-font-family:"Times New Roman";mso-fareast-language:ES-AR">

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año